

Usos preposicionales en *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla*, de Rodrigo Caro (1634)

Fernando Rodríguez-Izquierdo y Gavala

Introducción

El estudio de la norma culta actual del habla de Sevilla, que a través de diversos trabajos venimos realizando en equipo en el Departamento de Lengua Española de la Facultad de Filología de la Universidad hispalense, nos impone el deber de reflexionar sobre la historia de dicha norma, de contemplar etapas previas de su diacronía. Las preposiciones, como unidades lingüísticas relacionantes que son, pueden erigirse en índices de un determinado estilo, o al menos pueden colaborar a definirlo. Concretamente, la circunstancia de que se encuentra en proyecto o en curso de realización una serie de trabajos sobre usos preposicionales en el habla culta de Sevilla, me ha movido a centrarme en este mismo tema de investigación aplicado a la obra de un sevillano culto del siglo XVII, Rodrigo Caro (Utrera, 1573- Sevilla, 1647): *Antigüedades, y Principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla* (1643)¹.

Rodrigo Caro es un autor destacado de la llamada escuela poética sevillana del siglo de Oro, grupo caracterizado por una visión desengañada y cansina de la vida, muy acorde por un lado con la filosofía senequista, y por otro con la tendencia al pesimismo y al desaliento propias del barroco. Es sintomática de estos autores la atención que suelen conceder a las ruinas. Francisco de Rioja y Francisco de Medrano compusieron sendos sonetos «A Itálica», y el propio Rodrigo Caro es especialmente conocido por su «Canción a las ruinas de Itálica».

Nuestro autor, aparte de ejercer la carrera sacerdotal y la abogacía, orientó su gran erudición hacia la Arqueología, y logró reunir una importante biblioteca y un museo de antigüedades.

¹ Existe una edición facsimilar realizada a partir de la de 1634, por Ediciones Alfar (Sevilla, 1982). Citaremos por número de folio, seguido -en su caso- de v. (=vuelto).

Además de la obra que ahora nos ocupa, escribió *Días geniales o lúdicos*, obra de capital importancia sobre el folclore español y el sevillano, *Varones insignes en letras de Sevilla*, *Memorial de Utrera* y (también sobre su Utrera natal) *Relación de las inscripciones y antigüedades*. Además escribió un tratado en lengua latina: *Veterum Hispaniae Deorum manes sive reliquiae*.

Antigüedades y Principado es una obra que revela vastos conocimientos históricos, lingüísticos y epigráficos. Su tema principal es la historia de Sevilla, y de las instituciones que en ella han tenido lugar a través de los siglos.

Estudio de las preposiciones

Entrando ya en el tema elegido, debo advertir que en mi estudio de las preposiciones me ha guiado sobre todo el criterio de considerar como tales las que hoy día son así consideradas, sobre todo por dos razones: una, porque de este modo cualquier posible cotejo con los usos contemporáneos resulta más evidente; la segunda, porque los mismos gramáticos de la época no «se ponen de acuerdo» sobre el paradigma de esta parte de la oración. Nebrija había dado como preposiciones *delante*, *allende*, *aquende*, *cerca*, *lexos*, *dentro*, *fuera*.... también -curiosamente- *hondón* (del polo segundo), sin duda en homenaje a Juan de Mena².

Cristóbal de Villalón da una lista de diecisiete preposiciones³, en la que no incluye *a*, *bajo*, (aunque sí *debajo*, y *ante*), ni tampoco *desde*, *en* (aunque sí *entre*), *según*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras* (aunque sí *detrás*).

Sin embargo incluye alguna extraña, como *apar*. Y además hay que añadir que al tratar de la declinación del nombre cita *a* y *para*⁴.

Jiménez Patón (1614) da como preposiciones *sin*, *hacia*, *hasta*, pero no cita *en*, *desde*, *entre*, *por*.... En cambio cita la que podríamos llamar preposición compuesta *para con*⁵.

La primera *Gramática* de la Real Academia Española (1771) se ajusta más al paradigma que hoy nos es conocido, aunque no aporta *bajo*, *cabe* ni *so*, y, en cambio, curiosamente aporta *como*⁶.

² *Gramática de la lengua castellana*, c. XV. Cito por la edición del Profesor Antonio Quilis. Editora Nacional (Madrid, 1981) 195-196.

³ *Gramática Castellana*, por el licenciado Villalón. Edición facsimilar y estudio de Constantino García. C.S.I.C. (Madrid, 1971) [48]

⁴ *Ibid.* [17]

⁵ Bartolomé Jiménez Patón: *Epítome de la Ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática Española*. Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. C.S.I.C. (Madrid, 1965). La cita es de *Instituciones...*, p. 103 (fol. 23 r.)

⁶ Cito por la edición facsímil, introducida por Ramón Sarmiento. Editora Nacional (Madrid, 1984) 320-321 (pp. 202-203 de la edición original).

Paradigma de preposiciones halladas. Relativa frecuencia de las mismas

He investigado los usos preposicionales en *Antigüedades y Principado* con toda minuciosidad hasta el capítulo XVIII aproximadamente, cuando he visto que empiezan a repetirse los usos. He hecho un recuento numérico que comprende los tres primeros capítulos de la obra.

Según dicho recuento, la preposición más usada, con mucho, es *de*. Salvo error (como habría que decir con respecto a cada preposición), he contado 281 usos de *de* en esos tres capítulos. Le sigue *en*, con 104 usos, y *a* con 57. Las demás preposiciones tienen relativamente escasos ejemplos de uso: 28 *por*, 18 *con* (más 1 *consigo*), 10 *sobre*, 7 *hasta*, 4 *para* y *contra*, 2 *según* y *sin*, 1 *so*; no aparecen (aunque sí en otros capítulos) *tras* y *hacia*. No he encontrado ningún ejemplo de *ante*, *bajo*, *cabe*.

Aparece sin embargo *cerca* con valor equivalente al de las preposiciones latinas PROPE, APUD o IUXTA: «y cerca el río Tinto» (11v), es decir: en uso preposicional sin *de*. También se encuentra la preposición latina PRO en latinismos: «pro tribunali» (12v), y «escribir Leptim pro Betim» (30). La preposición *de* aparece con varios valores latinos:

lat. DE: «Destas cuevas refiere Morgado ay fama» (9)

lat. EX, o DE: «Començando todos *de* su ethimologia» (1)

lat. OB: («OB Plenissimam Munificentiam», traducido como:) «alaban a Lucio Oracio *de* plenissima munificencia» (16v)

lat. A, AB: «Esta opinión está favorecida *de* un autor» (5)

Uso partitivo: «En Sevilla hubo *destas* thermas» (20).

También, como era de esperar, se encuentra la preposición *por* usada como equivalente de varias preposiciones latinas:

lat. A, AB: «(tesoro) començado a desfrutar *por* los Phenices» (11v)

lat. PRO: «del verbo Gymno *por* exercitarse» (23v).

lat. PER: «y esto no es solo opinion, sino legitima probança *por* los instrumentos, reliquias...» (22v).

Sobre la abundancia de *de*, es fácil intuir la razón del fenómeno: *de* es el enlace más frecuente de los complementos nominales, y es por tanto un importante nexo de la llamada «recursividad a la derecha», del tipo «Convento *de* las recogidas *del* nombre *de* Jesús» (27); o bien: «y oy sirve *de* Consistorio *del* Juzgado *de* la Iglesia» (27).

Grafías y contracciones

Lo que se puede decir de este apartado, sin duda no es todo atribuible a Rodrigo Caro, sino también a los usos gráficos de la imprenta de su tiempo.

Como grafías curiosas, encontramos la **f** o s alta empleada en preposiciones como *sin, sobre, desde*..., y también en algún prefijo, como *sobreponiendo*.

Hasta se encuentra escrito en una ocasión con F- : *Fasta*, arcaísmo totalmente explicable por darse en cita de la *Historia General* de Alfonso X (4v). *Hazia* suele aparecer escrito con z, y *cõ (con)* en la forma abreviada en que aquí se cita: es decir, co y el trazo de nasalización, semejante al superior de la actual letra ñ, sobre la vocal.

En cuanto a contracciones, aparte de las consabidas aun hoy con el artículo, *al y del*, encontramos también *del* con el pronombre: «y poniendo (Avieno) a la parte occidental del (se refiere al río Tinto) muchos pueblos»(12).

Igualmente aparecen *della, dellos, deste*..., aunque no como norma general en forma contracta. También se registra «de esta especie» (13v), e incluso *de el*: «Se suplen de el mismo epigrama» (22).

Encontramos *alomenos*, unido en una palabra (7), y *a cerca de*, escindido en tres palabras (5).

Uso culto de prefijos en relación con preposiciones latinas

Nebrija, siguiendo a Prisciano, había considerado los prefijos como preposiciones. La definición de Prisciano de preposición como «pars orationis indeclinabilis, quae praeponitur aliis partibus vel appositione vel compositione»⁷ parece traducida a la letra por Nebrija: «Preposición es una de las diez partes de la oración la cual se pone delante de las otras, por aiuntamiento o por composición. Como diciendo *io vo a casa*, a es preposición & aiunta se con casa; mas diciendo *io apruevo tus obras*, a compone se con este verbo *pruevo* e haze con él un cuerpo de palabra»⁸.

Hasta la *Gramática* académica de 1771 no se establece una distinción clara entre preposición y prefijo⁹.

Aunque ya el mismo Nebrija observó que algunas preposiciones aparecían solo en composición, como *des* (desacordar), *re* (recordar)...¹⁰. Es decir, con criterio actual, traduciríamos que son prefijos, y no tales preposiciones.

Algunos usos de prefijos en Rodrigo Caro, relacionables con preposiciones latinas o castellanas, pueden ser:

Ante, que -curiosamente- no suele aparecer como preposición, sí aparece como prefijo. Así por ejemplo, tenemos *antecogidos* por «prendidos»: «Hércules llevando antecogidos los ganados de Gerion por España...» (3v). Igualmente aparecen *antepecho* (20), *antecabildo* (22)....

⁷ Véase la obra de José J. Gómez Asencio: *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Edics. de la Univ. de Salamanca (1981) 237.

⁸ *Gramática de la lengua castellana*, 195

⁹ Gómez Asencio: o.c., 253

¹⁰ *Gramática de la Lengua Castellana*, 196.

Con tiene un curioso uso en *cognombre* (14, 18v), *cognominar* (2v), *confutar* («refutar») (22), *consonar* (23)...; *sobre* en *sobrenombre* (16v), *sobreponer* (3v), verbo este último que suele usar Rodrigo Caro con el valor de «añadir»; *tras* en *trasmutaciones* (21v), *transmigraciones* (22).

En cuanto a rastros de preposiciones latinas, se encuentra la forma *estonces* (2v) (procedente de EX TUNC), citando al Arzobispo Don Rodrigo, forma más cercana a la etimología que la actual «entonces», que por cierto también se documenta (11v, etc....). IN también aparece en *intitulado* (en Suma de Privilegios), *intitular* (25), y con valor privativo en el sustantivo *infrecuencia*, voz definida por el autor en términos que hacen pensar en el cultismo estricto (compárese, por ejemplo, con el sintagma «SENATUS FREQUENS») por su valor netamente latino: «por la infrecuencia, o falta que avía en Sevilla de ciudadanos romanos» (14v).

Sin embargo, llama la atención el hecho de que, donde se esperaría el término «indudable», Rodrigo Caro elige el popular *sin duda*: «es cosa sin duda» (23); «este discurso viene a ser legítimo, y sin duda» (23).

AD aparece en *advenimiento*; PRO en *prohijamiento* (6v), *prohijar* (17v)... PER en *perficionada*: «moneda perficionada y batida» (18v), participio analógico donde se evidencia claramente aún el infinitivo latino PERFICERE.

Este uso culto de prefijos es relacionable con otros arcaísmos de la obra, muy propios por demás de un clérigo latinista, como «*curdiciosa*» (24v), «*gladiatores*» (24v), «*vido*» (27)...etc.

Sintagmas preposicionales fomados por acumulación de preposiciones

Ya Nebrija había observado que «pueden las preposiciones componerse unas con otras, como diziendo *acerca, de dentro, adefuera*¹¹. Este tipo de acumulación no sería tan frecuente en latín, dada la existencia de casos nominales; si bien en latín vulgar sabemos que se acumularon preposiciones para formar palabras, como DE EX DE> desde, CUM MECUM> conmigo> conmigo, etc.

Las acumulaciones preposicionales que he recogido en Rodrigo Caro me sugieren a veces usos latinos, como *para con*, que traduce bastante adecuadamente el ERGA latino: «para con el eran reos» (32).

Otras veces reflejan cierta redundancia superflua, como cuando habla de «un olivar: *tras de* el qual partio César» (30v); o como cuando se refiere a «hombres *de acavallo*» (25v). Este último sintagma es obviamente redundante, ya que en otro lugar habla de «la gente *de* caballo» (29v). También lo vemos emplear *por de* en uso algo superfluo: «*Por de* dentro de la ciudad tienen barbacana» (20).

¹¹ Ibid.

Resulta interesante encontrar como cultismo, en nota de Martín de Roa previa a al obra, la acumulación latinizante *ultra de*: «Y *ultra de* no hallar cosa que contradiga a nuestra santa Fé...»

Otras acumulaciones son más aparente que reales, ya que sirven de vehículo a subordinaciones jerarquizadas y encubiertas por hipérbaton, como «*sin por* ello incurrir» (en la licencia previa), es decir: «sin incurrir por ello», donde ya hemos hecho desaparecer la acumulación; «*para por* este camino averiguar» (1)...etc.

Se encuentran además -y esto nos sirve de transición con el apartado siguiente- acumulaciones arcaizantes de preposiciones con ciertos adverbios quasi latinos, como *yuso* y *ende*. Así encontramos, en cita del Arzobispo Don Rodrigo, «de *yuso*» y «*por ende*» (3). Con el sentido de refuerzo de la preposición *hasta* aparece el adverbio intensificador aun: «*aun hasta* los muchachos...» (27).

Locuciones adverbiales parcialmente construidas con preposiciones

En esta misma línea de discurso encontramos *allá hazia* en cierto ejemplo donde además se registra el uso arcaico del verbo «ser» por «estar»: «Algunos autores dixeron que Tarsis *era allá hazia* la India Oriental» (10 v).

Es notable en este mismo ejemplo el uso del adverbio direccional *allá por* el estático *allí*, tendencia esta muy viva en el siglo de Oro, y hoy vigente en Sudamérica, con algunos restos en nuestra Península: «me encuentro bien acá», «te espero afuera», etc.

Así, en Rodrigo Caro encontramos *adentro por dentro*: «tiene las letras por la parte de *adentro*» (3); *allá por allí*: «nombre también de *allá* de Syria» (8v). Por contraste encontramos también el uso opuesto: *dentro por adentro*: «a conducirla *dentro* della» (26v) (se refiere a «conducir el agua adentro de la ciudad»).

Otras veces se usan estos adverbios con propiedad. Uso estático: «de *aquí* adelante leeré...» (11). Uso direccional: «no llegan *adonde* pensaron (15v).

Como ejemplo de redundancia que podamos citar, encontramos *en donde*, uso que llega hasta hoy: «*En donde* oy vemos la Parrochia de San Nicolas» (9).

Usos curiosos de economía de preposición *a*: *demas por además*: «*demas* del antepecho que ocupan las almenas» (20), «*demas* de la mucha fee de su autor» (22). *Conforme por conforme a*: «cada una (ciudad) *conforme* su possible» (24v).

Giros adverbiales (y preposicionales) de gran expresividad: «*muy de propósito*» (5), «*sin nota* de temeridad» (5), «*sin descuento* de tantas enfermedades y guerras como después huvo» (5v), «*por ventura*» (9), «*junto con aver*» (11v) (por «además de haber»), «*juntamente con*» (21) (por «al mismo tiempo que»), «*en circuito*» (20) (por «alrededor») «*en el interin*» (30) (por «mientras»).

Aun cuando usa estas expresiones, más o menos cultas, Rodrigo Caro no desdeña tampoco la expresión castiza, cuando dice -por ejemplo- hablando de Lepe: «porque cae *muy a trasmano*» (29v).

Uso de preposición *A* ante complemento directo

Ya Nebrija había dado carta de validez a dos expresiones como «io amo al proximo» y «amo el proximo»¹². La vacilación en el uso de *a* ante complemento directo personal es frecuente. El autor anónimo de la *Gramática* de Lovaina (1559) postula *a* para marcar el Dativo o tercer caso, y ausencia de *a* para el Acusativo o cuarto caso¹³. Un año antes (1558), Cristóbal de Villalón había dado como ejemplo paradigmático de Dativo «*para Pedro*», y de Acusativo «*a Pedro*»¹⁴. Jiménez Patón (1614) distinguía cuidadosamente el uso de verbos transitivos con «cosas animadas», que rigen *a*, del uso de los mismos con «cosas sin alma» que no llevan *a*, como: «amo la verdad, leo los libros, oyo el evangelio»¹⁵.

El uso de Rodrigo Caro de este rasgo gramatical es aparentemente algo anárquico, aunque se pueden observar en él ciertas constantes. Podemos pues afirmar que:

a) No usa sistemáticamente *a*, ante complemento directo personal; más aún, frecuentemente deja de emplear dicha preposición:

-ante sustantivos abstractos personales: «(Griegos y Romanos) tuvieron notable cuidado en criar bien *la juventud*» (23v)

-ante sustantivos concretos personales: «para castigar *los malos*» (7) «los capitanes que guiaron *esta gente*» (11v)

-a veces aun a costa de cierta ambigüedad: «*alentarian los pueblos los Magistrados romanos*» (24v)

-incluso en los casos de «doble acusativo latino», como con el verbo «enseñar»: «enseñando (Hercules Eglypcio) *la gente* de aquel rudo siglo *mas policia*, que (= de la que) hasta allí habían tenido» (6)

b) Pero:

-usa *a* ante complemento directo de cosa: «miró *a este pensamiento*» (7v)

-usa *a* redundantemente ante complemento directo de persona en contextos donde hoy fácilmente se omite: «Véase *a Morgado* en el libro 4 de la historia de Sevilla» (22v)

-sobre todo: usa casi sistemáticamente *a* cuando el complemento directo es «Sevilla», tal vez en un inconsciente intento de personalización, o al menos de homenaje:

«El tomar Julio César *a Sevilla*, fue a los nueve de Agosto deste año de 43» (31)

«avia fundado Hercules *a Sevilla*» (4)

«los Romanos señorearon *a Sevilla*» (21), etc.

¹² Ibid., 177

¹³ Anónimo: *Gramática de la lengua vulgar de España*. Lovaina, 1559. Edic. facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y A. Roldán. C.S.I.C. (Madrid, 1966) 32.

¹⁴ Villalón: o.c., 16.

¹⁵ Jz. Patón: o.c., p. C.

-la preposición *a* se encuentra a veces en contextos ineludibles, como: «que no pueden embarcarse unos *a* otros» (25v), o bien para deshacer ciertas ambigüedades:

«los de César cogieron un soldado, que avia muerto *a* un hermano suyo en el real» (30v)

Usos de preposiciones en regímenes verbales (suplemento)

Me limitaré a mencionar ciertos usos de la construcción que el Profesor Alarcos Llorach ha denominado «suplemento»¹⁶.

Encontramos «juzgar por» con el sentido de «considerar»: «pues tener fama, y ser *juzgados por* los mas doctos...» (7). También «deponer de» como «informar sobre»: «El Turonense *depone desta* costumbre» (21v). Encontramos «divertirse a» en un modo de difícil paráfrasis, como «dividirse en», o «apartarse a»: «*Diviertese* esta fuente a la parte setentrional de Sevilla *a* muchas fuentes públicas» (26v).

También emplea «usar de» (continuando en cierto modo el uso latino de UTOR con ablativo), «vestirse de»: «se vestían de lana, y (...) aun no *usavan de* lienço» (27). También «triunfar de» (22) «ocuparse en» (12v).

Es curioso, por contraste, comprobar que una construcción que hoy usamos suplementada, como es la del verbo «desesperar», la usa Rodrigo Caro sin preposición:

«desesperando los Romanos la vitoria, se valieron de la traicion» (27v).

Ausencia de artículo tras preposición

Es bien conocida la virtualidad determinante de la preposición, que en ciertos sintagmas suple la función que podía desempeñar un artículo tras ella. Esto ocurre principalmente cuando sigue a la preposición una oración adjetiva de relativo, que también es determinante de algún antecedente previo. Los ejemplos pueden ser clásicos o actuales. Citaré uno de Rodrigo Caro: «en la montaña *sobre que* aquella villa está fundada» (26).

Además, se da la misma construcción ante un *que* conjuntivo (también interpretable como pronombre relativo si, catalizando «el hecho» lo interpretamos como «el hecho de que...»): «Esto se corrobora, *con que* de la misma Santa Iglesia mayor se sacó el mármol» (22).

Por lo demás, resulta sorprendente alguna ausencia de artículo entre preposición e hidrónimo o nombre propio de río: «en la ribera *de* Guadalquivir»; si bien, dos líneas más abajo dice: «en la ribera *del* Betis» (26v).

¹⁶ E. Alarcos Llorach: *Estudios de gramática funcional del español*. Gredos. 2ª ed. (Madrid, 1.978) 117-120.

Usos sorprendivos de preposiciones aparentemente cambiadas por otras

Los Profesores Alonso Zamora Vicente y María Josefa Canellada, en su edición del *Manual de escribientes* de Antonio de Torquemada (h. 1552)¹⁷, aportan una relación de preposiciones empleadas en la época con uso distinto del actual. El mismo propósito me guía en estos momentos, con relación a Rodrigo Caro.

Citaré algún ejemplo, tratando de ser breve. La preposición *en* se encuentra empleada, bien con valor de *a* («de passar *en* Africa» (29) -recordemos que *IN* con acusativo tenía este valor dinámico en latín-), bien con valor de *de* («*en* esta manera» (12v, 19v), «*en* ninguna manera» (19v)), bien con valor de *entre* («*y en* ellos uno» (15)).

También encontramos ausencia de *en* donde era de esperar la preposición: «(los Magistrados, que en Sevilla) se aposentavan el Invierno» (23). Por contraste, aparece *en* redundantemente donde no es necesario, como: «*en* la segunda vez que acá vino (César)» (28).

Análogos observaciones pueden hacerse respecto a otras preposiciones, cuya relación omitimos por no alargar. También advertiremos que, pese a que media escasamente un siglo entre el citado libro de Torquemada y *Antigüedades, y Principado* de Rodrigo Caro, se observan bastantes afinidades en el uso de las preposiciones.

Consideraciones sobre el estilo, y conclusión

Las preposiciones son nexos, enlaces de subordinación. Dado que el ser humano no se expresa normalmente por sustantivos esenciales, que definan lapidariamente esencias, sino por medio de giros, cláusulas, perífrasis, sintagmas en suma..., que intentan acercarse al misterio de la realidad, describiéndola más o menos propiamente, las preposiciones resultan ser elementos privilegiados para mostrar por medio del estilo relaciones entre palabras. El uso o la deliberada supresión de preposiciones puede jugar un importante papel estilístico.

Los ejemplos que hemos visto de Rodrigo Caro, a los que se podían añadir muchos más, no son sino instancias de libre elección, en su mayoría, donde nuestro autor ha dejado huellas de su personalidad. Advertimos en su obra, tanto expresiones cultas, prácticamente continuadoras de usos latinos, como giros populares, que sin duda Rodrigo Caro captaría por las calles de Sevilla. Las posibles alternativas no empleadas, presentes sólo en el paradigma, dan fe de este ejercicio de estilo.

El visible arcaísmo de ciertas construcciones nos habla de una innegable fidelidad a la época, a ese siglo de Oro en que se consolidó la lengua de cultura, y la lengua literaria que hoy conocemos.

Dos sencillos ejemplos para terminar, uno de uso y otro de abstención. Resulta trivial la expresividad del sintagma «poner en duda». En el texto de Rodrigo Caro

¹⁷ Obra publicada en Anejos del Boletín de la R.A.E. (Madrid, 1.970) 32-33.

hallamos la siguiente construcción, que nos devuelve cierto sentido de frescura de la construcción original:

«han ossado *poner* duda *en* la verdad de aquel Chronico» (22).

Consideremos ahora el ejemplo de abstención. Frente a la obvia construcción «brotar de» («el agua brota de la fuente»), Rodrigo Caro elige con innegable estilo, transitivizando el verbo:

«el agua, que espontáneamente las fuentes brotavan» (26).

También *la prosa* culta de Rodrigo Caro, como hemos visto, *brot*a espontáneamente un uso esmerado de las preposiciones, digno de nuestra más fervorosa atención.